

TALONARIO DE ACCIONES

TITULO No. 014

CAPITAL SUSCRITO: US \$ 800,00

Por 207 acciones con valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) cada una.

Valor Total US: \$ 207,00

Nombre del accionista: MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ

Nacionalidad: Ecuatoriana

FINNMCCOOLS S.A.

Compañía constituida mediante escritura pública celebrada el 21 de febrero del 2008, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con el No.0760 Tomo 139, el 17 de marzo del 2008.

Recibí de la compañía FINNMCCOOLS S.A., el TITULO correspondiente a doscientas siete acciones ordinarias y nominativas liberadas por un valor nominal de un dólar cada una, numeradas de la 268 a la 334 inclusive y de la 401 a la 540 inclusive.

Quito, 11 de diciembre del 2.019


MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ
ACCIONISTA

TITULO DE ACCIONES

TITULO No. 014

CAPITAL SUSCRITO: US \$ 800,00

Por 207 acciones con valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) cada una.

Valor Total US: \$ 207,00

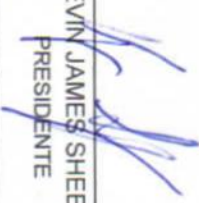
FINNMCCOOLS S.A.

Quito-Ecuador

Compañía constituida mediante escritura pública celebrada el 21 de febrero del 2008, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con el No.0760 Tomo 139, el 17 de marzo del 2008.

Este TITULO acredita que MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ es propietaria de doscientas siete (207) acciones nominativas y ordinarias en el capital social de la compañía FINNMCCOOLS S.A., con un valor nominal de un dólar cada una, numeradas de la 268 a la 334 inclusive y de la 401 a la 540 inclusive, las que se encuentran pagadas en su totalidad y le confiere los derechos y las obligaciones que le corresponden a los accionistas según la Ley y el estatuto de la Compañía.

Quito, 11 de diciembre del 2.019


KEVIN JAMES SHEEHY
PRESIDENTE


MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ
GERENTE GENERAL

TITULO DE ACCIONES

TITULO DE ACCIONES

CONSTITUCION

LIBRO

Por los presentes que se han acordado en la presente junta de accionistas de la sociedad denominada MAYRA ALEJANDRA REVELO O. C. en virtud de la cual se ha acordado que se transfiera sin reserva ni limitación alguna 207 acciones contenidas en el presente título acción, incluyendo sus derechos presentes, pasados y futuros propios y derivados de tales acciones a favor de: Corina Gabriela Guerra Aguayo

Valor Total de las acciones \$ 207.000,00

Monte de las acciones

MAYRA ALEJANDRA REVELO O. C. en virtud de la cual se ha acordado que se transfiera sin reserva ni limitación alguna 207 acciones contenidas en el presente título acción, incluyendo sus derechos presentes, pasados y futuros propios y derivados de tales acciones a favor de: Corina Gabriela Guerra Aguayo

Intereses

ESCRITURA

FINANCIEROS S.A.

Quito 01 de abril 2020

Sra: MAYRA ALEJANDRA REVELO

C.C. 1003072905

Quito 11 de diciembre de 2019

MAYRA ALEJANDRA REVELO O. C. en virtud de la cual se ha acordado que se transfiera sin reserva ni limitación alguna 207 acciones contenidas en el presente título acción, incluyendo sus derechos presentes, pasados y futuros propios y derivados de tales acciones a favor de: Corina Gabriela Guerra Aguayo

LIBRO

CONSTITUCION

Quito, 01 de abril del 2020

FINNMCCOOLS S.A.

RUC: 1792128617001

Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 189 de la Ley de Compañías, a fin de que se sirva proceder a la respectiva inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y notificar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, comunico a usted que se ha procedido a la cesión de 207 acciones nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 268 la 334 inclusive y de la 402 a la 540 inclusive, a favor de usted la señorita CORINA GABRIELA GUERRA AGUAYO, de las cuales la señora MAYRA ALEJANDRA REVELO QUINONEZ, de estado civil divorciada, es titular en el capital social de FINNMCCOOLS S.A.

Con dicha cesión se transfirieron todos los derechos que corresponden al accionista cedente, exceptuando las utilidades de ejercicios anteriores.

CEDENTE



MAYRA ALEJANDRA REVELO QUINONEZ

C.I. 1003072905

Nacionalidad: Ecuatoriana

CESIONARIO



CORINA GABRIELA GUERRA AGUAYO

C.I. 1721632816

Nacionalidad: Ecuatoriana

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CUALIFICACIÓN

CIDADANIA 100307290-5

REVELO QUIÑONEZ MAYRA ALEJANDRA
EMPAREJAMIENTO
IBARRA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1982-12-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0058 F 0068 - 221 1003072905

REVELO QUIÑONEZ MAYRA ALEJANDRA
APellidos y Nombres

PROVINCIA IBABURA
CANTÓN IBARRA
DISTRITO PARROQUIAL
PARROQUIA SAN FRANCISCO



EDUCACIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA

REVELO NELSON ANIBAL
APellidos y Nombres
QUIÑONEZ BERTHA OLMA
CUGR y FECHA DE VOTACIÓN

IBARRA
2018-07-05
2028-07-05

E1533M142






ELECCIONES
NACIONALES - 2019
2019

CIDADANÍA
DATOS VOTACIONALES
BOLETA QUE
LLEVO SUPLENTE
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


PRESIDENTE DEL JUZGADO

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. **172163281-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRA AGUAYO
CORINA GABRIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1988-07-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera





INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

V3133E1211

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRA LUIS GERARDO

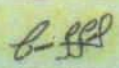
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUAYO SELIDA AUXILIADORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-06









 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
24 - MARZO - 2019 

0007 F **0007 - 327** **1721632816**
JUNTA No. CERTIFICADO No. CEDULA No.

GUERRA AGUAYO CORINA GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARRROQUIA COCHAPAMBA
ZONA 4

TALONARIO DE ACCIONES

TITULO No. 014

CAPITAL SUSCRITO: US \$ 800,00

Por 207 acciones con valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) cada una.

Valor Total US: \$ 207,00

Nombre del accionista: **MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ**

Nacionalidad: Ecuatoriana

FINNMCCOOLS S.A.

Compañía constituida mediante escritura pública celebrada el 21 de febrero del 2008, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con el No.0760 Tomo 139, el 17 de marzo del 2008.

Recibí de la compañía FINNMCCOOLS S.A., el TITULO correspondiente a doscientas siete acciones ordinarias y nominativas liberadas por un valor nominal de un dólar cada una, numeradas de la 268 a la 334 inclusive y de la 401 a la 540 inclusive.

Quito, 11 de diciembre del 2.019


MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ
ACCIONISTA

TITULO DE ACCIONES

TITULO No. 014

CAPITAL SUSCRITO: US \$ 800,00

Por 207 acciones con valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) cada una.

Valor Total US: \$ 207,00

FINNMCCOOLS S.A.

Quito-Ecuador

Compañía constituida mediante escritura pública celebrada el 21 de febrero del 2008, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con el No.0760 Tomo 139, el 17 de marzo del 2008.

Este TITULO acredita que **MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ** es propietaria de doscientas siete (207) acciones nominativas y ordinarias en el capital social de la compañía FINNMCCOOLS S.A., con un valor nominal de un dólar cada una, numeradas de la 268 a la 334 inclusive y de la 401 a la 540 inclusive, las que se encuentran pagadas en su totalidad y le confiere los derechos y las obligaciones que le corresponden a los accionistas según la Ley y el estatuto de la Compañía.

Quito, 11 de diciembre del 2.019


KEVIN JAMES SHEEHY
PRESIDENTE


MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ
GERENTE GENERAL

TITULO DE ACCIONES

TITULO DE ACCIONES

CONSTITUCION

LIBRO

Por los presentes con valor nominal de mil quinientos (1.500) quinientos

Valor Total de \$ 500.000

Moneda del documento

MAYRA ALEJANDRA REVELO C. QUIROGA

Identificación

ESCRITURA

FINANCIADORA S.A.

Constituye el presente documento el título de acciones de la sociedad

denominada FINANCIADORA S.A. inscrita en el Registro Mercantil

con el número de inscripción 1234567890 y con capital autorizado

de \$ 1.000.000.000,00

emitida por la compañía FINANCIADORA S.A. en el TÍTULO de acciones

de la serie 1234567890 y con valor nominal de \$ 1.500.000,00

de las cuales el presente documento representa el 100% de las

acciones

Quito, 01 de abril del 2020

MAYRA ALEJANDRA REVELO C. QUIROGA

TITULO DE ACCIONES

TITULO DE ACCIONES

CONSTITUCION

LIBRO

Por los presentes con valor nominal de mil quinientos (1.500) quinientos

Valor Total de \$ 500.000

Cedo y transfiero sin reserva ni limitación alguna 207 acciones contenidas en el

Presente título acción, incluyendo sus derechos presente, pasados y futuros

propios y derivados de tales acciones a favor de: Corina Gabriela Guerra Aguayo

Quito 01 de abril 2020

Sra: MAYRA ALEJANDRA REVELO

C.C. 1003072905

Constituye el presente documento el título de acciones de la sociedad

denominada FINANCIADORA S.A. inscrita en el Registro Mercantil

con el número de inscripción 1234567890 y con capital autorizado

de \$ 1.000.000.000,00

emitida por la compañía FINANCIADORA S.A. en el TÍTULO de acciones

de la serie 1234567890 y con valor nominal de \$ 1.500.000,00

Quito, 11 de diciembre del 2019

MAYRA ALEJANDRA REVELO

Quito, 01 de abril del 2020

FINNMCCOOLS S.A.

RUC: 1792128617001

Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 189 de la Ley de Compañías, a fin de que se sirva proceder a la respectiva inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y notificar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, comunico a usted que se ha procedido a la cesión de 207 acciones nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 268 la 334 inclusive y de la 402 a la 540 inclusive, a favor de usted la señorita CORINA GABRIELA GUERRA AGUAYO, de las cuales la señora MAYRA ALEJANDRA REVELO QUINONEZ, de estado civil divorciada, es titular en el capital social de FINNMCCOOLS S.A.

Con dicha cesión se transfirieron todos los derechos que corresponden al accionista cedente, exceptuando las utilidades de ejercicios anteriores.

CEDENTE



MAYRA ALEJANDRA REVELO QUINONEZ

C.I. 1003072905

Nacionalidad: Ecuatoriana

CESIONARIO



CORINA GABRIELA GUERRA AGUAYO

C.I. 1721632816

Nacionalidad: Ecuatoriana

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CUALIFICACIÓN

Ciudadanía 100307290-5

REVELO QUIÑONEZ MAYRA ALEJANDRA
EMPLEADO
IBARRA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1982-12-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0058 F 0068 - 221 1003072905

REVELO QUIÑONEZ MAYRA ALEJANDRA
APellidos y Nombres

PROVINCIA IBABURA
CANTÓN IBARRA
DISTRITO PARROQUIAL
PARROQUIA SAN FRANCISCO



REVELO NELSON ANIBAL
INGENIERO
E1533M142

QUIÑONEZ BERTHA OLMA
2018-07-05
2028-07-05






ELECCIONES
NACIONALES - 2019

Ciudadanía
NATS COLOMBIANO
BOGOTÁ D.C.
LISTED SUPRANCO
EN EL REGISTRO
ELECTORAL 2013


PRESIDENTE DE LA JUE

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. **172163281-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRA AGUAYO
CORINA GABRIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1988-07-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera





INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

V3133E1211

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRA LUIS GERARDO

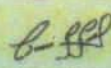
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUAYO SELIDA AUXILIADORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-06









 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
24 - MARZO - 2019 

0007 F **0007 - 327** **1721632816**
JUNTA No. CERTIFICADO No. CEDULA No.

GUERRA AGUAYO CORINA GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA COCHAPAMBA
ZONA 4



Factura: 003-002-000041702



20161701004P04100

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20161701004P04100					
ACTO O CONTRATO:							
LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE ABRIL DEL 2016, (15:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLANAGAN KARL MICHAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726140468	IRLANDESA	COMPARECIENTE	
Natural	REVELO QUINONEZ MAYRA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003072905	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		122833.00					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario



1 ...rio

2 **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**

3 **OTORGADA POR:**

4 **MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ Y**

5 **KARL MICHAEL FLANAGAN**

6 **CUANTIA: \$ 122.833,00**

7 **DI: 2 COPIAS**

8 **&&& E.T.S. &&&**

9 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
10 República del Ecuador, hoy veinte y siete de abril del año dos mil dieciséis, ante mi
11 **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**, NOTARIO CUARTO DEL
12 CANTÓN QUITO, comparecen los señores MAYRA ALEJANDRA REVELO
13 QUIÑONEZ y KARL MICHAEL FLANAGAN, por sus propios derechos. Los
14 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, la primera e irlandesa, el
15 segundo, éste, inteligente en el idioma Castellano, mayores de edad, de estado civil
16 divorciados, domiciliados en este cantón Quito, legalmente capaces, a quienes
17 conozco de que doy fe y me solicita que eleve a escritura pública la minuta cuyo
18 tenor literal a continuación transcribo: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
19 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de LIQUIDACIÓN DE LA
20 SOCIEDAD CONYUGAL al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA:**
21 **COMPARECIENTES.-** A celebración de la presente escritura pública comparece,
22 por una parte, la señora MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ, mayor de edad,
23 ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito, Provincia de
24 Pichincha, con capacidad suficiente para obligarse, cual en derecho se requiere; y,
25 por otra parte, el señor: KARL MICHAEL FLANAGAN, mayor de edad, de
26 nacionalidad Irlandesa, domiciliado en la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia
27 de Pichincha, con capacidad legal y suficiente para obligarse, cual en derecho se
28 requiere. Los comparecientes son de estado civil divorciados. **SEGUNDO:**

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 ANTECEDENTES.- a) Los señores MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ y
2 KARL MICHAEL FLANAGAN, contrajeron matrimonio en la ciudad de Ibarra,
3 provincia de Imbabura, el ocho de septiembre de dos mil nueve, conforme consta
4 en la partida de matrimonio que se adjunta al presente instrumento, acto solemne
5 el cual generó y dio origen a la sociedad de bienes entre los contrayentes.- b) El
6 veintiuno de marzo de dos mil dieciséis, los comparecientes se divorcian por
7 mutuo consentimiento conforme consta del acta de Divorcio que se adjunta a la
8 presente escritura ante el Notario setenta y seis del cantón Quito, la misma que
9 consta debidamente inscrita y marginada en el Registro Civil conforme la partida
10 de matrimonio marginada que se adjunta al presente instrumento. c) Dentro de la
11 sociedad conyugal los comparecientes, adquirieron entre otros los siguientes
12 bienes patrimoniales: UNO.- El sesenta y seis punto sesenta y seis por ciento de
13 derechos y acciones (66.66%) fincados en el inmueble compuesto de casa y
14 terreno, situado en la Parroquia Benalcázar de esta ciudad de Quito, el mismo que
15 lo adquirieron de la siguiente manera: Uno. a) Compra del treinta y tres punto
16 treinta y tres por ciento de derechos y acciones a los cónyuges CARLOS
17 FERNANDO SILVA ESPINOZA y MARIA AMADA MONTALVO FIGUEROA, según
18 escritura pública otorgada el dos de septiembre de dos mil diez, ante el Notario
19 Cuarto Encargado del cantón Quito, doctor Líder Moreta Gavilánez, inscrita el
20 quince de septiembre de dos mil diez, en el Registro de la Propiedad del cantón
21 Quito; y, Uno. b) Compra del treinta y tres punto treinta y tres por ciento al señor
22 James Stewart Allingham, según escritura pública otorgada el treinta de abril de
23 dos mil catorce, ante el Notario cuarto del cantón Quito, Doctor Rómulo Pallo
24 Quisilema e inscrita el veinte y nueve de mayo de dos mil catorce en el registro de
25 la propiedad del cantón Quito. Inmueble que se encuentra compuesto de casa y
26 terreno ubicado en la calle Joaquín Pinto número veinte y cuatro guion sesenta y
27 cuatro y calle Diego de Almagro, parroquia Benalcázar, de esta ciudad de Quito
28 inmueble que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos generales:

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario



1 NORTE: Linda con casa y terreno de propiedad del señor Juan María Loyza; SHR
2 con la calle Pinto. ORIENTE: Con casa y terreno del señor Pedro Traversari, y por el
3 Occidente linda con la calle Almagro. Con una superficie total de doscientos setenta
4 y cinco metros cuadrados de terreno y ciento cincuenta metros cuadrados de
5 construcción (conforme consta en la referida escritura). Aclarando nuevamente los
6 comparecientes que debido a la actualización municipal de los predios la superficie
7 de construcción del inmueble ha sido modificado unilateralmente en el sistema
8 municipal del distrito de Quito, teniendo actualmente una superficie de doscientos
9 ochenta metros con treinta y siete centímetros de construcción diferencia en la
10 superficie que está autorizada por el ente municipal correspondiente. DOS.- La
11 Cantidad de trescientas treinta y tres (333) acciones nominativas de un dólar cada
12 una, dentro de la compañía FINNMCCOOLS S.A. empresa ubicada en la ciudad de
13 Quito, cuyas operaciones principales son Prestación de servicios de asesoría
14 integral en el manejo de restaurantes, cafeterías, bar-restaurantes, centro de
15 esparcimientos permitidos por la ley con número de RUC: uno siete nueve dos uno
16 dos ocho seis uno siete cero cero uno (1792128617001), ubicada en la Avenida
17 Diego de Almagro N veinte y cuatro guion sesenta y cuatro (N24-64) y Joaquín
18 Pinto de esta ciudad de Quito. Acciones que se adquirieron de la siguiente manera:
19 Dos. a) La cantidad de sesenta y seis (66) acciones nominativas de un dólar cada
20 uno por transferencia de acciones por parte del señor: James Stewart Allingham
21 realizada el quince de octubre de dos mil diez. Dos. b) La cantidad de doscientos
22 sesenta y siete (267) acciones nominativas de un dólar cada uno por transferencia
23 de acciones por parte del señor: James Stewart Allingham realizada el dieciséis de
24 diciembre de dos mil diez. Tres. c) La cantidad de doscientas sesenta y siete (267)
25 acciones nominativas de un dólar cada una, por transferencia de acciones por
26 parte del señor: Lee Shaun Vintner, realizada el trece de julio de dos mil once. Se
27 deja constancia para los fines legales pertinentes lo siguiente: El señor KARL
28 MICHAEL FLANAGAN adquirió doscientas (200) acciones nominativas de un dólar

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 cada una, el tres de julio del año dos mil nueve, las mismas que por su fecha de
2 adquisición fueron anteriores a la sociedad conyugal, por lo que dichas acciones no
3 forman parte del acervo conyugal ni pasan a ser liquidadas en el presente acto por
4 no existir conflicto alguno en la propiedad de las mismas. En el mismo acto
5 societario celebrado el trece de julio de dos mil once descrito en líneas precedentes;
6 la sociedad conyugal procedió a transferir la cantidad de doscientas sesenta y siete
7 acciones nominativas de un dólar cada al señor: Kevin James Sheehy. **TERCERA.-**
8 **INVENTARIO Y TASACIÓN DE LOS BIENES.-** Los bienes adquiridos detallados en
9 la cláusula que precede tienen el siguiente avalúo: UNO: El sesenta y seis punto
10 sesenta y seis por ciento de derechos y acciones (66.66%) fincados en el inmueble
11 compuesto de casa y terreno, situado en la Parroquia Benalcázar de esta ciudad de
12 Quito Provincia de Pichincha, descrito en el literal a) de la cláusula precedente,
13 mismos que tienen un avalúo comercial de CIENTO VEINTE Y DOS MIL
14 QUINIENTOS DOLARES (USD 122.500,00), de conformidad con la carta del
15 impuesto predial otorgada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.-
16 **DOS.-** La cantidad de trescientas treinta y tres (333) Acciones nominativas de un
17 dólar cada una, dentro de la compañía FINNMCCOOLS S.A., las mismas que tienen
18 un avalúo de un (1) dólar cada uno dando como total trescientos treinta y tres
19 dólares de los Estados Unidos de América. Los señores: MAYRA ALEJANDRA
20 REVELO QUIÑONEZ y KARL MICHAEL FLANAGAN, declaran que la sociedad
21 conyugal no posee deudas o créditos contra terceros, ni tampoco los
22 comparecientes adeudan porción alguna a la sociedad conyugal.- **CUARTA:**
23 **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.-** Con los antecedentes expuestos los
24 señores: MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ y KARL MICHAEL FLANAGAN,
25 proceden en forma libre y voluntaria, a liquidar la sociedad de bienes existentes en
26 los siguientes términos: a) Se le adjudica el cincuenta por ciento de gananciales que
27 tenía la señora MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ, al señor KARL MICHAEL
28 FLANAGAN, con lo que él ha consolidado el total del sesenta y seis punto sesenta y

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario



1 seis por ciento de derechos y acciones (66.66%), fincados en el inmueble
2 compuesto de casa y terreno, situado en la Parroquia Benalcázar de esta ciudad de
3 Quito, Provincia de Pichincha, descrito y singularizado anteriormente en este
4 instrumento, por lo que el único propietario de dichos derechos y acciones las
5 mismas que pasarán a formar parte del patrimonio es el señor: KARL MICHAEL
6 FLANAGAN. b) Las acciones que poseen en la compañía se adjudican de la siguiente
7 manera: doscientas sesenta y siete (267) acciones nominativas de un dólar cada
8 una pasan a formar parte exclusiva de propiedad de la señora: MAYRA ALEJANDRA
9 REVELO QUIÑONEZ, y el restante es decir sesenta y seis (66) acciones nominativas
10 de un dólar cada una se la adjudica al señor: KARL MICHAEL FLANAGAN. En este
11 sentido los comparecientes dejan constancia en actas que dentro del paquete
12 accionario de la Compañía, la señora: MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ
13 pasa a tener doscientas sesenta y siete (267) acciones nominativas de un dólar cada
14 una de ellas, y el señor: KARL MICHAEL FLANAGAN la cantidad de doscientas
15 sesenta y seis (266) acciones nominativas de un dólar cada una de ellas, las
16 acciones restantes doscientas sesenta y siete (267) del capital total de la compañía
17 compuesto de ochocientos acciones (800), pertenecen al señor: KEVIN JAMES
18 SHEEHY. Determinando además los comparecientes que la adjudicación de los
19 bienes adquiridos durante la extinta sociedad conyugal que se hace por este
20 instrumento es equitativa y justa, por lo que están de acuerdo en todas y cada una
21 de cláusulas precedentes.- **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de la presente
22 liquidación de sociedad conyugal, se la fija en CIENTO VEINTE Y DOS MIL
23 OCHOCIENTOS TREINTA y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
24 AMÉRICA.- (USD 122.833,00). Los comparecientes, dejan expresa constancia que
25 no tienen, ni se reservan derecho alguno para formular reclamo en lo posterior y
26 por ningún concepto. **SEXTA.- SANEAMIENTO.-** Las partes comparecientes,
27 manifiestan que sobre el inmueble antes descrito, este no se encuentra con ningún
28 gravamen que limite su dominio, así mismo declaran que las acciones repartidas

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 en este documento son de entero conocimiento del otro accionista de la compañía:
2 FINNMCCOOLS S. A. y en caso de haber algún inconveniente se someterán al
3 saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **SÉPTIMA.-**
4 **TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Los comparecientes, ratificándose en todas y
5 cada una de las cláusulas precedentes, por este instrumento público se transfieren
6 mutuamente, el dominio y la posesión del inmueble, cuya adjudicación se la hace
7 en los literales a y b, de la cláusula Cuarta, con todas sus entradas y salidas, usos,
8 costumbres, derechos y servidumbres que le son anexas y todo lo que se considere
9 inmueble por destinación, incorporación o naturaleza de conformidad con las
10 pertinentes disposiciones del Código Civil vigente, así mismo con todas las
11 obligaciones inherentes a los accionistas conforme lo determina la Ley de
12 Compañías vigentes en el Ecuador.- Por la presente adjudicación, el señor KARL
13 MICHAEL FLANAGAN consolida el sesenta y seis punto sesenta y seis por ciento
14 (66.66%) del inmueble descrito en las cláusulas precedentes, y la señora: MAYRA
15 ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ consolida la propiedad de doscientas sesenta y
16 siete (267) acciones nominativas de un dólar cada una de la
17 empresa: FINNMCCOOLS S.A. **OCTAVA.- ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN.-** Los
18 comparecientes aceptan la presente escritura de liquidación de la sociedad
19 conyugal en todas sus partes sin que nada tengan que reclamarse mutuamente por
20 este concepto ni en el presente ni en lo futuro, autorizándose mutuamente a
21 inscribir la presente escritura en el Registro de la Propiedad y Registro Mercantil
22 del Distrito Metropolitano de Quito; Superintendencia de Compañías, y de realizar
23 todos los trámites que sean necesarios ante el señor Notario actuante, a quien se le
24 hará las peticiones necesarias para este efecto y dispondrá al señor Registrador de
25 la Propiedad y Mercantil del Cantón Quito, proceda en este sentido. **NOVENA.-**
26 **GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración de esta escritura hasta su
27 inscripción en el Registro de la Propiedad y en el Registro Mercantil del Distrito
28 Metropolitano de Quito, serán de cuenta exclusiva del señor KARL MICHAEL

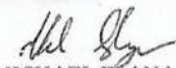
Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 FLANAGAN.- DÉCIMA.- DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para e
2 caso de controversias provenientes de la suscripción de este documento, las partes
3 renuncian fuero y domicilio y se sujetan a los jueces competentes de la Ciudad de
4 Quito y al trámite verbal sumario o ejecutivo a elección de la parte actora.- Usted
5 señor Notario, se servirá insertar las demás cláusulas de estilo para su debido y
6 legal perfeccionamiento hasta aquí la presente minuta".- **HASTA AQUÍ LA**
7 **MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan
8 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes
9 aceptan en todas y cada una de sus partes; minuta que está firmada por el Doctor
10 Adolfo Gangotena, con matrícula profesional número dos mil doscientos cuatro del
11 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se
12 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les
13 fue a los comparecientes por mí, el Notario, aquellos se ratifican y firman conmigo
14 en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo
15 cuanto doy fe.-

16
17 
18 MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ

19 C.C. No. 1003072905

20
21 
22 KARL MICHAEL FLANAGAN

23 C.I. No. 1726140468

24
25
26 DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
27 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
28

El Nota.....

TALONARIO DE ACCIONES

TITULO No. 015

CAPITAL SUSCRITO: US \$ 800,00

Por 120 acciones con valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) cada una.

Valor Total US : \$ 120,00

Nombre del accionista:

MAXIMO ARTURO JUI ALDANA

Nacionalidad:

Cubana

FINNMCCCOOLS S.A.

Compañía constituida mediante escritura pública celebrada el 21 de febrero del 2008, ante el Notario Díaz, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con el No.0760 Tomo 139, el 17 de marzo del 2008.

Recibi de la compañía FINNMCCCOOLS S.A., el TITULO correspondiente a ciento veinte acciones ordinarias y nominativas liberadas por un valor nominal de un dólar cada una, numeradas de la 541 a la 660 inclusive.

Quito, 11 de diciembre del 2.019



MAXIMO ARTURO JUI ALDANA
ACCIONISTA

TITULO DE ACCIONES

TITULO No. 015

CAPITAL SUSCRITO: US \$ 800,00

Por 120 acciones con valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) cada una.

Valor Total US \$ 120,00

FINNMCCCOOLS S.A.

Quito-Ecuador

Compañía constituida mediante escritura pública celebrada el 21 de febrero del 2008, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con el No.0760 Tomo 139, el 17 de marzo del 2008.

Este TITULO acredita que MAXIMO ARTURO JUI ALDANA es propietario de ciento veinte (120) acciones nominativas y ordinarias en el capital social de la compañía FINNMCCCOOLS S.A., con un valor nominal de un dólar cada una, numeradas de la 541 a la 660 inclusive, las que se encuentran pagadas en su totalidad y le confiere los derechos y las obligaciones que le corresponden a los accionistas según la Ley y el estatuto de la Compañía.

Quito, 11 de diciembre del 2.019



KEVIN JAMES SHEEHY
PRESIDENTE



MAYRA ALEJANDRA REVELO QUINONEZ
GERENTE GENERAL

Cedo y transfiero sin reserva ni limitación alguna 120 acciones contenidas en el

Presente título acción, incluyendo sus derechos presente, pasados y futuros

propios y derivados de tales acciones a favor de: **Maria Edeline Guerra Aguayo**

Quito 01 de abril 2020

10/10/2019

Sr: Maximo Arturo Jui Aldana

C.C. 1752513976

Quito, 01 de abril del 2020

FINNMCCOOLS S.A.

RUC: 1792128617001

Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 189 de la Ley de Compañías, a fin de que se sirva proceder a la respectiva inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y notificar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, comunico a usted que se ha procedido a la cesión de 120 acciones nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 541 a la 660, inclusive, a favor de usted la señora **MARIA EDELINA GUERRA AGUAYO**, de las cuales el señor **MAXIMO ARTURO JUI ALDANA**, de estado civil casado, es titular en el capital social de FINNMCCOOLS S.A.

Con dicha cesión se transfirieron todos los derechos que corresponden al accionista cedente, exceptuando las utilidades de ejercicios anteriores.

CEDENTE



MAXIMO ARTURO JUI ALDANA

C.I. 1752513976

Nacionalidad: Cubano



Conyugue: ANA VIVIANA DE LA TORRE VONAGA

C.I. 1754762696

Nacionalidad: Cubana

CESIONARIO



MARIA EDELINA GUERRA

C.I. 1716810682

Nacionalidad: Ecuatoriana

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD*EXT No. 175251397-6

APellidos y Nombres
JUI ALDANA
MAXIMO ARTURO

LUGAR DE NACIMIENTO
Cuba
Holguín

FECHA DE NACIMIENTO 1981-06-27

NACIONALIDAD CUBANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ANA VIVIAN
DE LA TORRE BONAGA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD*EXT No. 175476269-6

APellidos y Nombres
DE LA TORRE BONAGA
ANA VIVIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
Cuba
Holguín

FECHA DE NACIMIENTO 1985-06-24

NACIONALIDAD CUBANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO
MAXIMO ARTURO
JUI ALDANA





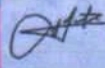
INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. INDUSTRIAL V4343V4222

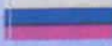
APellidos y Nombres del Padre
JUI PARRADO ARTURO FEDERICO

APellidos y Nombres de la Madre
ALDANA BARRERA MARIA VICENTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-07-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-23



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA A3333A2122

APellidos y Nombres del Padre
DE LA TORRE PIFFERRER EMILIO ARSENIO

APellidos y Nombres de la Madre
BONAGA LOPEZ MILEIDIS PETRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-02-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-01






TALONARIO DE ACCIONES

TITULO No. 015

CAPITAL SUSCRITO: US \$ 800,00

Por 120 acciones con valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) cada una.

Valor Total US : \$ 120,00

Nombre del accionista:

MAXIMO ARTURO JUI ALDANA

Nacionalidad:

Cubana

FINNMCCCOOLS S.A.

Compañía constituida mediante escritura pública celebrada el 21 de febrero del 2008, ante el Notario 2008, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Diaz Ballesteros e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con el No.0760 Tomo 139, el 17 de marzo del 2008.

Recibi de la compañía FINNMCCCOOLS S.A., el TITULO correspondiente a ciento veinte acciones ordinarias y nominativas liberadas por un valor nominal de un dólar cada una, numeradas de la 541 a la 660 inclusive.

Quito, 11 de diciembre del 2.019



MAXIMO ARTURO JUI ALDANA
ACCIONISTA

TITULO DE ACCIONES

TITULO No. 015

CAPITAL SUSCRITO: US \$ 800,00

Por 120 acciones con valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) cada una.

Valor Total US \$ 120,00

FINNMCCCOOLS S.A.

Quito-Ecuador

Compañía constituida mediante escritura pública celebrada el 21 de febrero del 2008, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Diaz Ballesteros e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con el No.0760 Tomo 139, el 17 de marzo del 2008.

Este TITULO acredita que MAXIMO ARTURO JUI ALDANA es propietario de ciento veinte (120) acciones nominativas y ordinarias en el capital social de la compañía FINNMCCCOOLS S.A., con un valor nominal de un dólar cada una, numeradas de la 541 a la 660 inclusive, las que se encuentran pagadas en su totalidad y le confiere los derechos y las obligaciones que le corresponden a los accionistas según la Ley y el estatuto de la Compañía.

Quito, 11 de diciembre del 2.019



KEVIN JAMES SHEEHY
PRESIDENTE



MAYRA ALEJANDRA REVELO QUINONEZ
GERENTE GENERAL

Cedo y transfiero sin reserva ni limitación alguna 120 acciones contenidas en el

Presente título acción, incluyendo sus derechos presente, pasados y futuros

propios y derivados de tales acciones a favor de: María Edyelina Guerra Aguayo

Quito 01 de abril 2020

44

Sr: Máximo Arturo Jui Aldana

C.C. 1752513976

Quito, 01 de abril del 2020

FINNMCCOOLS S.A.

RUC: 1792128617001

Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 189 de la Ley de Compañías, a fin de que se sirva proceder a la respectiva inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y notificar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, comunico a usted que se ha procedido a la cesión de 120 acciones nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 541 a la 660, inclusive, a favor de usted la señora **MARIA EDELINA GUERRA AGUAYO**, de las cuales el señor **MAXIMO ARTURO JUI ALDANA**, de estado civil casado, es titular en el capital social de FINNMCCOOLS S.A.

Con dicha cesión se transfirieron todos los derechos que corresponden al accionista cedente, exceptuando las utilidades de ejercicios anteriores.

CEDENTE



MAXIMO ARTURO JUI ALDANA

C.I. 1752513976

Nacionalidad: Cubano



Conyugue: ANA VIVIANA DE LA TORRE VONAGA

C.I. 1754762696

Nacionalidad: Cubana

CESIONARIO



MARIA EDELINA GUERRA

C.I. 1716810682

Nacionalidad: Ecuatoriana

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD*EXT
N. 175251397-6

APellidos y Nombres
JUI ALDANA
MAXIMO ARTURO

LUGAR DE NACIMIENTO
Cuba
Holguín

FECHA DE NACIMIENTO 1981-06-27
NACIONALIDAD CUBANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ANA VIVIAN
DE LA TORRE BONAGA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD*EXT
N. 175476269-6

APellidos y Nombres
DE LA TORRE BONAGA
ANA VIVIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
Cuba
Holguín

FECHA DE NACIMIENTO 1985-06-24
NACIONALIDAD CUBANA
SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO
MAXIMO ARTURO
JUI ALDANA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. INDUSTRIAL

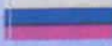
V4343V4222

APellidos y Nombres del Padre
JUI PARRADO ARTURO FEDERICO

APellidos y Nombres de la Madre
ALDANA BARRERA MARIA VICENTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-07-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-23



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

A3333A2122

APellidos y Nombres del Padre
DE LA TORRE PIFFERRER EMILIO ARSENIO

APellidos y Nombres de la Madre
BONAGA LOPEZ MILEIDIS PETRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-02-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-01



TALONARIO DE ACCIONES

TITULO No. 013

CAPITAL SUSCRITO: US \$ 800,00

Por 206 acciones con valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) cada una.

Valor Total US \$ 206,00

Nombre del accionista:

KARL MICHAEL FLANAGAN

Nacionalidad:

Irlandés

FINNMCCCOOLS S.A.

Compañía constituida mediante escritura pública celebrada el 21 de febrero del 2008, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Diaz Ballesteros e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con el No.0760 Tomo 139, el 17 de marzo del 2008.

Recibi de la compañía FINNMCCCOOLS S.A., el TITULO correspondiente a doscientas seis acciones ordinarias y nominativas liberadas por un valor nominal de un dólar cada una, numeradas de la 335 a la 400 inclusive y de la 661 a la 800 inclusive.

Quito, 11 de diciembre del 2.019

KARL MICHAEL FLANAGAN
ACCIONISTA

TITULO DE ACCIONES

TITULO No. 013

CAPITAL SUSCRITO: US \$ 800,00

Por 206 acciones con valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) cada una.

Valor Total US \$ 206,00

FINNMCCCOOLS S.A.

Quito-Ecuador

Compañía constituida mediante escritura pública celebrada el 21 de febrero del 2008, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Diaz Ballesteros e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con el No.0760 Tomo 139, el 17 de marzo del 2008.

Este TITULO acredita que **KARL MICHAEL FLANAGAN** es propietario de doscientas seis (206) acciones nominativas y ordinarias en el capital social de la compañía FINNMCCCOOLS S.A., con un valor nominal de un dólar cada una, numeradas de la 335 a la 400 inclusive y de la 661 a la 800 inclusive, las que se encuentran pagadas en su totalidad y le confiere los derechos y las obligaciones que le corresponden a los accionistas según la Ley y el estatuto de la Compañía.

Quito, 11 de diciembre del 2.019

KEVIN JAMES SHEEHY
PRESIDENTE

MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑÓNEZ
GERENTE GENERAL

Cedo y transfiero sin reserva ni limitación alguna 206 acciones contenidas en el

Presente título acción, incluyendo us derechos presente, pasados y futuros

propios y derivados de tales acciones a favor de: María Edeline Guerra Aguayo

Quito 01 de abril 2020

Sr: KARLMICHAEL FLANAGAN

C.C. 1726140468

Quito, 01 de abril del 2020

FINNMCCOOLS S.A.

RUC: 1792128617001

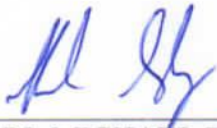
Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 189 de la Ley de Compañías, a fin de que se sirva proceder a la respectiva inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y notificar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, comunico a usted que se ha procedido a la cesión de 206 acciones nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 355 a la 400 y de la 661 a la 800 inclusive, a favor de usted la señora **MARIA EDELINA GUERRA AGUAYO**, de las cuales el señor **KARL MICHAEL FLANAGAN**, de estado civil en unión de hecho, es titular en el capital social de FINNMCCOOLS S.A.

Con dicha cesión se transfirieron todos los derechos que corresponden al accionista cedente, exceptuando las utilidades de ejercicios anteriores.

CEDENTE



KARL MICHAEL FLANAGAN

C.I. 1726140468

Nacionalidad: Irlandés

CESIONARIO



MARIA EDELINA GUERRA

C.I. 1716810682

Nacionalidad: Ecuatoriana

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CEDULA DE
IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
**FLANAGAN
KARL MICHAEL**
LUGAR DE NACIMIENTO
Wanda
County Louth
FECHA DE NACIMIENTO **1972-11-29**
NACIONALIDAD **IRLANDES**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N. 172614046-8



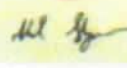


INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LAS PERMI POR LA LEY** V22433242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLANAGAN THOMAS JOHN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DURNAN FLANAGAN MAUREEN GERTRUDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-04-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-29





**INSTRUCCIÓN
SUPERIOR**

**PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRA ARELLANO LUIS GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUAYO ALAYA SELIDA AUXILIADORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2018-12-26**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-12-26

E4344V4422

00070023

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS CIVILES

MINISTERIO DEL INTERIOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSULACIÓN

CEDELA 20
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
GUERRA AGUAYO
MARIA EDELINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZÁLEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1980-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
ROBINSON A
GUERRA GUERRERO

N. 171681068-2

 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** 
24 - MARZO - 2018

0004 F **0004 - 154** **1716810682**
CANTA No. CIRCUNSCRIPCIÓN No. CÚPULA No.

GUERRA AGUAYO MARIA EDELINA
APELLIDOS Y NOMBRES

1716810682

24 MAR 2018

PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA KENNEDY
ZONA 4



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
FLANAGAN
KARL MICHAEL

LUGAR DE NACIMIENTO

Irlanda
County Louth

FECHA DE NACIMIENTO 1972-11-28

NACIONALIDAD IRLANDES

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL EN UNION DE HECHO

MILBIDI DAMARIS

CABEZAS GODOY

Nº 172614046-8



20 01 14 45 04 7304

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMITE POR LA LEY

VZ24313242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLANAGAN THOMAS JOHN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DURNAN FLANAGAN MAUREEN GERTRUDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2020-01-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-01-08

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR GENERAL



000041903



TALONARIO DE ACCIONES

TITULO No. 013

CAPITAL SUSCRITO: US \$ 800,00

Por 206 acciones con valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) cada una.

Valor Total US \$ 206,00

Nombre del accionista:

KARL MICHAEL FLANAGAN

Nacionalidad:

Irlandés

FINNMCCCOOLS S.A.

Compañía constituida mediante escritura pública celebrada el 21 de febrero del 2008, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Diaz Ballesteros e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con el No.0760 Tomo 139, el 17 de marzo del 2008.

Recibi de la compañía FINNMCCCOOLS S.A., el TITULO correspondiente a doscientas seis acciones ordinarias y nominativas liberadas por un valor nominal de un dólar cada una, numeradas de la 335 a la 400 inclusive y de la 661 a la 800 inclusive.

Quito, 11 de diciembre del 2.019



KARL MICHAEL FLANAGAN
ACCIONISTA

TITULO DE ACCIONES

TITULO No. 013

CAPITAL SUSCRITO: US \$ 800,00

Por 206 acciones con valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) cada una.

Valor Total US \$ 206,00

FINNMCCCOOLS S.A.

Quito-Ecuador

Compañía constituida mediante escritura pública celebrada el 21 de febrero del 2008, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Diaz Ballesteros e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con el No.0760 Tomo 139, el 17 de marzo del 2008.

Este TITULO acredita que **KARL MICHAEL FLANAGAN** es propietario de doscientas seis (206) acciones nominativas y ordinarias en el capital social de la compañía FINNMCCCOOLS S.A., con un valor nominal de un dólar cada una, numeradas de la 335 a la 400 inclusive y de la 661 a la 800 inclusive, las que se encuentran pagadas en su totalidad y le confiere los derechos y las obligaciones que le corresponden a los accionistas según la Ley y el estatuto de la Compañía.

Quito, 11 de diciembre del 2.019



KEVIN JAMES SHEEHY
PRESIDENTE



MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ
GERENTE GENERAL

Cedo y transfiero sin reserva ni limitación alguna 206 acciones contenidas en el

Presente título acción, incluyendo us derechos presente, pasados y futuros

propios y derivados de tales acciones a favor de: María Edeline Guerra Aguayo

Quito 01 de abril 2020

Sr: KARLMICHAEL FLANAGAN

C.C. 1726140468

Quito, 01 de abril del 2020

FINNMCCOOLS S.A.

RUC: 1792128617001

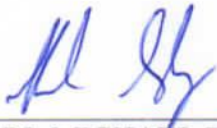
Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 189 de la Ley de Compañías, a fin de que se sirva proceder a la respectiva inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y notificar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, comunico a usted que se ha procedido a la cesión de 206 acciones nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 355 a la 400 y de la 661 a la 800 inclusive, a favor de usted la señora **MARIA EDELINA GUERRA AGUAYO**, de las cuales el señor **KARL MICHAEL FLANAGAN**, de estado civil en unión de hecho, es titular en el capital social de FINNMCCOOLS S.A.

Con dicha cesión se transfirieron todos los derechos que corresponden al accionista cedente, exceptuando las utilidades de ejercicios anteriores.

CEDENTE



KARL MICHAEL FLANAGAN

C.I. 1726140468

Nacionalidad: Irlandés

CESIONARIO



MARIA EDELINA GUERRA

C.I. 1716810682

Nacionalidad: Ecuatoriana

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CEDULA DE
IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
**FLANAGAN
KARL MICHAEL**
LUGAR DE NACIMIENTO
Wanda
County Leath
FECHA DE NACIMIENTO **1972-11-29**
NACIONALIDAD **IRLANDES**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N. 172614046-8



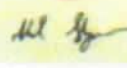


INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LAS PERMI POR LA LEY** V22433242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLANAGAN THOMAS JOHN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DURNAN FLANAGAN MAUREEN GERTRUDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-04-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-29





**INSTRUCCIÓN
SUPERIOR**

**PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
GUERRA ARELLANO LUIS GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
AGUAYO ALAYA SELIDA AUXILIADORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
**QUITO
2018-12-26**

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2029-12-26

E4344V4422

00070023

Haga

DIRECCIÓN GENERAL

MINISTERIO DEL EMPLEADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSULACIÓN

CECILA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRA AGUAYO
MARIA EDELINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZÁLEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1980-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
ROBINSON A
GUERRA GUERRERO

N. 171681068-2

 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** 
24 - MARZO - 2018

0004 F **0004 - 154** **1716810682**
COTA NO. CIRCUNSCRIPCIÓN NO. CANTÓN NO.

GUERRA AGUAYO MARIA EDELINA
APELLIDOS Y NOMBRES

 **PROVINCIA PICHINCHA**
CANTÓN QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA KENNEDY
ZONA 4



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
FLANAGAN
KARL MICHAEL

LUGAR DE NACIMIENTO

Irlanda
County Louth

FECHA DE NACIMIENTO 1972-11-28

NACIONALIDAD IRLANDES

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL EN UNION DE HECHO

MILBIDI DAMARIS

CABEZAS GODOY

Nº 172614046-8



20 01 14 45 04 704

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMITE POR LA LEY

VZ24313242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLANAGAN THOMAS JOHN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DURNAN FLANAGAN MAUREEN GERTRUDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2020-01-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-01-08

DIRECTOR GENERAL

PARA EL CÉDULADO



000041903





Factura: 003-002-000041702



20161701004P04100

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20161701004P04100					
ACTO O CONTRATO:							
LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE ABRIL DEL 2016, (15:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLANAGAN KARL MICHAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726140468	IRLANDESA	COMPARECIENTE	
Natural	REVELO QUINONEZ MAYRA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003072905	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		122633.00					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario



1 ...rio

2 **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**

3 **OTORGADA POR:**

4 **MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ Y**

5 **KARL MICHAEL FLANAGAN**

6 **CUANTIA: \$ 122.833,00**

7 **DI: 2 COPIAS**

8 **&&& E.T.S. &&&**

9 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
10 República del Ecuador, hoy veinte y siete de abril del año dos mil dieciséis, ante mi
11 **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**, NOTARIO CUARTO DEL
12 CANTÓN QUITO, comparecen los señores MAYRA ALEJANDRA REVELO
13 QUIÑONEZ y KARL MICHAEL FLANAGAN, por sus propios derechos. Los
14 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, la primera e irlandesa, el
15 segundo, éste, inteligente en el idioma Castellano, mayores de edad, de estado civil
16 divorciados, domiciliados en este cantón Quito, legalmente capaces, a quienes
17 conozco de que doy fe y me solicita que eleve a escritura pública la minuta cuyo
18 tenor literal a continuación transcribo: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
19 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de LIQUIDACIÓN DE LA
20 SOCIEDAD CONYUGAL al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA:**
21 **COMPARECIENTES.-** A celebración de la presente escritura pública comparece,
22 por una parte, la señora MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ, mayor de edad,
23 ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito, Provincia de
24 Pichincha, con capacidad suficiente para obligarse, cual en derecho se requiere; y,
25 por otra parte, el señor: KARL MICHAEL FLANAGAN, mayor de edad, de
26 nacionalidad Irlandesa, domiciliado en la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia
27 de Pichincha, con capacidad legal y suficiente para obligarse, cual en derecho se
28 requiere. Los comparecientes son de estado civil divorciados. **SEGUNDO:**

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 ANTECEDENTES.- a) Los señores MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ y
2 KARL MICHAEL FLANAGAN, contrajeron matrimonio en la ciudad de Ibarra,
3 provincia de Imbabura, el ocho de septiembre de dos mil nueve, conforme consta
4 en la partida de matrimonio que se adjunta al presente instrumento, acto solemne
5 el cual generó y dio origen a la sociedad de bienes entre los contrayentes.- b) El
6 veintiuno de marzo de dos mil dieciséis, los comparecientes se divorcian por
7 mutuo consentimiento conforme consta del acta de Divorcio que se adjunta a la
8 presente escritura ante el Notario setenta y seis del cantón Quito, la misma que
9 consta debidamente inscrita y marginada en el Registro Civil conforme la partida
10 de matrimonio marginada que se adjunta al presente instrumento. c) Dentro de la
11 sociedad conyugal los comparecientes, adquirieron entre otros los siguientes
12 bienes patrimoniales: UNO.- El sesenta y seis punto sesenta y seis por ciento de
13 derechos y acciones (66.66%) fincados en el inmueble compuesto de casa y
14 terreno, situado en la Parroquia Benalcázar de esta ciudad de Quito, el mismo que
15 lo adquirieron de la siguiente manera: Uno. a) Compra del treinta y tres punto
16 treinta y tres por ciento de derechos y acciones a los cónyuges CARLOS
17 FERNANDO SILVA ESPINOZA y MARIA AMADA MONTALVO FIGUEROA, según
18 escritura pública otorgada el dos de septiembre de dos mil diez, ante el Notario
19 Cuarto Encargado del cantón Quito, doctor Líder Moreta Gavilánez, inscrita el
20 quince de septiembre de dos mil diez, en el Registro de la Propiedad del cantón
21 Quito; y, Uno. b) Compra del treinta y tres punto treinta y tres por ciento al señor
22 James Stewart Allingham, según escritura pública otorgada el treinta de abril de
23 dos mil catorce, ante el Notario cuarto del cantón Quito, Doctor Rómulo Pallo
24 Quisilema e inscrita el veinte y nueve de mayo de dos mil catorce en el registro de
25 la propiedad del cantón Quito. Inmueble que se encuentra compuesto de casa y
26 terreno ubicado en la calle Joaquín Pinto número veinte y cuatro guion sesenta y
27 cuatro y calle Diego de Almagro, parroquia Benalcázar, de esta ciudad de Quito
28 inmueble que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos generales:

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario



1 NORTE: Linda con casa y terreno de propiedad del señor Juan María Loyza; SHR
2 con la calle Pinto. ORIENTE: Con casa y terreno del señor Pedro Traversari, y por el
3 Occidente linda con la calle Almagro. Con una superficie total de doscientos setenta
4 y cinco metros cuadrados de terreno y ciento cincuenta metros cuadrados de
5 construcción (conforme consta en la referida escritura). Aclarando nuevamente los
6 comparecientes que debido a la actualización municipal de los predios la superficie
7 de construcción del inmueble ha sido modificado unilateralmente en el sistema
8 municipal del distrito de Quito, teniendo actualmente una superficie de doscientos
9 ochenta metros con treinta y siete centímetros de construcción diferencia en la
10 superficie que está autorizada por el ente municipal correspondiente. DOS.- La
11 Cantidad de trescientas treinta y tres (333) acciones nominativas de un dólar cada
12 una, dentro de la compañía FINNMCCOOLS S.A. empresa ubicada en la ciudad de
13 Quito, cuyas operaciones principales son Prestación de servicios de asesoría
14 integral en el manejo de restaurantes, cafeterías, bar-restaurantes, centro de
15 esparcimientos permitidos por la ley con número de RUC: uno siete nueve dos uno
16 dos ocho seis uno siete cero cero uno (1792128617001), ubicada en la Avenida
17 Diego de Almagro N veinte y cuatro guion sesenta y cuatro (N24-64) y Joaquín
18 Pinto de esta ciudad de Quito. Acciones que se adquirieron de la siguiente manera:
19 Dos. a) La cantidad de sesenta y seis (66) acciones nominativas de un dólar cada
20 uno por transferencia de acciones por parte del señor: James Stewart Allingham
21 realizada el quince de octubre de dos mil diez. Dos. b) La cantidad de doscientos
22 sesenta y siete (267) acciones nominativas de un dólar cada uno por transferencia
23 de acciones por parte del señor: James Stewart Allingham realizada el dieciséis de
24 diciembre de dos mil diez. Tres. c) La cantidad de doscientas sesenta y siete (267)
25 acciones nominativas de un dólar cada una, por transferencia de acciones por
26 parte del señor: Lee Shaun Vintner, realizada el trece de julio de dos mil once. Se
27 deja constancia para los fines legales pertinentes lo siguiente: El señor KARL
28 MICHAEL FLANAGAN adquirió doscientas (200) acciones nominativas de un dólar

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 cada una, el tres de julio del año dos mil nueve, las mismas que por su fecha de
2 adquisición fueron anteriores a la sociedad conyugal, por lo que dichas acciones no
3 forman parte del acervo conyugal ni pasan a ser liquidadas en el presente acto por
4 no existir conflicto alguno en la propiedad de las mismas. En el mismo acto
5 societario celebrado el trece de julio de dos mil once descrito en líneas precedentes;
6 la sociedad conyugal procedió a transferir la cantidad de doscientas sesenta y siete
7 acciones nominativas de un dólar cada al señor: Kevin James Sheehy. **TERCERA.-**
8 **INVENTARIO Y TASACIÓN DE LOS BIENES.-** Los bienes adquiridos detallados en
9 la cláusula que precede tienen el siguiente avalúo: UNO: El sesenta y seis punto
10 sesenta y seis por ciento de derechos y acciones (66.66%) fincados en el inmueble
11 compuesto de casa y terreno, situado en la Parroquia Benalcázar de esta ciudad de
12 Quito Provincia de Pichincha, descrito en el literal a) de la cláusula precedente,
13 mismos que tienen un avalúo comercial de CIENTO VEINTE Y DOS MIL
14 QUINIENTOS DOLARES (USD 122.500,00), de conformidad con la carta del
15 impuesto predial otorgada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.-
16 **DOS.-** La cantidad de trescientas treinta y tres (333) Acciones nominativas de un
17 dólar cada una, dentro de la compañía FINNMCCOOLS S.A., las mismas que tienen
18 un avalúo de un (1) dólar cada uno dando como total trescientos treinta y tres
19 dólares de los Estados Unidos de América. Los señores: MAYRA ALEJANDRA
20 REVELO QUIÑONEZ y KARL MICHAEL FLANAGAN, declaran que la sociedad
21 conyugal no posee deudas o créditos contra terceros, ni tampoco los
22 comparecientes adeudan porción alguna a la sociedad conyugal.- **CUARTA:**
23 **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.-** Con los antecedentes expuestos los
24 señores: MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ y KARL MICHAEL FLANAGAN,
25 proceden en forma libre y voluntaria, a liquidar la sociedad de bienes existentes en
26 los siguientes términos: a) Se le adjudica el cincuenta por ciento de gananciales que
27 tenía la señora MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ, al señor KARL MICHAEL
28 FLANAGAN, con lo que él ha consolidado el total del sesenta y seis punto sesenta y

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario



1 seis por ciento de derechos y acciones (66.66%), fincados en el inmueble
2 compuesto de casa y terreno, situado en la Parroquia Benalcázar de esta ciudad de
3 Quito, Provincia de Pichincha, descrito y singularizado anteriormente en este
4 instrumento, por lo que el único propietario de dichos derechos y acciones las
5 mismas que pasarán a formar parte del patrimonio es el señor: KARL MICHAEL
6 FLANAGAN. b) Las acciones que poseen en la compañía se adjudican de la siguiente
7 manera: doscientas sesenta y siete (267) acciones nominativas de un dólar cada
8 una pasan a formar parte exclusiva de propiedad de la señora: MAYRA ALEJANDRA
9 REVELO QUIÑONEZ, y el restante es decir sesenta y seis (66) acciones nominativas
10 de un dólar cada una se la adjudica al señor: KARL MICHAEL FLANAGAN. En este
11 sentido los comparecientes dejan constancia en actas que dentro del paquete
12 accionario de la Compañía, la señora: MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ
13 pasa a tener doscientas sesenta y siete (267) acciones nominativas de un dólar cada
14 una de ellas, y el señor: KARL MICHAEL FLANAGAN la cantidad de doscientas
15 sesenta y seis (266) acciones nominativas de un dólar cada una de ellas, las
16 acciones restantes doscientas sesenta y siete (267) del capital total de la compañía
17 compuesto de ochocientos acciones (800), pertenecen al señor: KEVIN JAMES
18 SHEEHY. Determinando además los comparecientes que la adjudicación de los
19 bienes adquiridos durante la extinta sociedad conyugal que se hace por este
20 instrumento es equitativa y justa, por lo que están de acuerdo en todas y cada una
21 de cláusulas precedentes.- **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de la presente
22 liquidación de sociedad conyugal, se la fija en CIENTO VEINTE Y DOS MIL
23 OCHOCIENTOS TREINTA y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
24 AMÉRICA.- (USD 122.833,00). Los comparecientes, dejan expresa constancia que
25 no tienen, ni se reservan derecho alguno para formular reclamo en lo posterior y
26 por ningún concepto. **SEXTA.- SANEAMIENTO.-** Las partes comparecientes,
27 manifiestan que sobre el inmueble antes descrito, este no se encuentra con ningún
28 gravamen que limite su dominio, así mismo declaran que las acciones repartidas

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 en este documento son de entero conocimiento del otro accionista de la compañía:
2 FINNMCCOOLS S. A. y en caso de haber algún inconveniente se someterán al
3 saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **SÉPTIMA.-**
4 **TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Los comparecientes, ratificándose en todas y
5 cada una de las cláusulas precedentes, por este instrumento público se transfieren
6 mutuamente, el dominio y la posesión del inmueble, cuya adjudicación se la hace
7 en los literales a y b, de la cláusula Cuarta, con todas sus entradas y salidas, usos,
8 costumbres, derechos y servidumbres que le son anexas y todo lo que se considere
9 inmueble por destinación, incorporación o naturaleza de conformidad con las
10 pertinentes disposiciones del Código Civil vigente, así mismo con todas las
11 obligaciones inherentes a los accionistas conforme lo determina la Ley de
12 Compañías vigentes en el Ecuador.- Por la presente adjudicación, el señor KARL
13 MICHAEL FLANAGAN consolida el sesenta y seis punto sesenta y seis por ciento
14 (66.66%) del inmueble descrito en las cláusulas precedentes, y la señora: MAYRA
15 ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ consolida la propiedad de doscientas sesenta y
16 siete (267) acciones nominativas de un dólar cada una de la
17 empresa: FINNMCCOOLS S.A. **OCTAVA.- ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN.-** Los
18 comparecientes aceptan la presente escritura de liquidación de la sociedad
19 conyugal en todas sus partes sin que nada tengan que reclamarse mutuamente por
20 este concepto ni en el presente ni en lo futuro, autorizándose mutuamente a
21 inscribir la presente escritura en el Registro de la Propiedad y Registro Mercantil
22 del Distrito Metropolitano de Quito; Superintendencia de Compañías, y de realizar
23 todos los trámites que sean necesarios ante el señor Notario actuante, a quien se le
24 hará las peticiones necesarias para este efecto y dispondrá al señor Registrador de
25 la Propiedad y Mercantil del Cantón Quito, proceda en este sentido. **NOVENA.-**
26 **GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración de esta escritura hasta su
27 inscripción en el Registro de la Propiedad y en el Registro Mercantil del Distrito
28 Metropolitano de Quito, serán de cuenta exclusiva del señor KARL MICHAEL

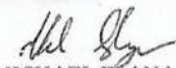
Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 FLANAGAN.- DÉCIMA.- DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para e
2 caso de controversias provenientes de la suscripción de este documento, las partes
3 renuncian fuero y domicilio y se sujetan a los jueces competentes de la Ciudad de
4 Quito y al trámite verbal sumario o ejecutivo a elección de la parte actora.- Usted
5 señor Notario, se servirá insertar las demás cláusulas de estilo para su debido y
6 legal perfeccionamiento hasta aquí la presente minuta".- **HASTA AQUÍ LA**
7 **MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan
8 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes
9 aceptan en todas y cada una de sus partes; minuta que está firmada por el Doctor
10 Adolfo Gangotena, con matrícula profesional número dos mil doscientos cuatro del
11 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se
12 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les
13 fue a los comparecientes por mí, el Notario, aquellos se ratifican y firman conmigo
14 en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo
15 cuanto doy fe.-

16
17 
18 MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ

19 C.C. No. 1003072905

20
21 
22 KARL MICHAEL FLANAGAN

23 C.I. No. 1726140468

24
25
26 DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
27 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
28

El Nota.....